



FOLIO N° 60

ACTA N° 42 SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 14 días de DICIEMBRE de 2017, siendo las 19:00 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Marta Banegas, Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra., María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en sesión ordinaria. La Sra. Presidente procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M CON FECHA 13/11/17. Ref.: Compensación de partidas presupuestarias, según decreto N° 257-260-263 y 268 del año 2017. Pide la palabra el concejal Villa y solicita pase a Comisión Hacienda y Gobierno. Se pone en consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL VAZQUEZ EXPTE 55/17 FECHA 12/12/17. Ref.: Complemento a las Ordenanzas 8/91, 25/95, 12/98 y 21/99. Pide la palabra el Concejal Vázquez y solicita que pase a comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad. 3- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE 56/17 FECHA 13/12/17. Ref.: Ratificando Convenio suscripto entre la Municipalidad de Villa Allende y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Pide la palabra el Concejal Sarria Bringas y pide que pase a Comisión de Hacienda y gobierno. Pide la palabra el Concejal Vázquez y solicita que pase al orden del día. La Concejal Banegas apoya la moción de Vázquez, que solicita se pase al Orden del día y se dé tratamiento sobre tablas. La Sra. Presidente solicita cuarto intermedio. Al regresar del cuarto intermedio, el Concejal Sarria Bringas pide la palabra para retirar la moción realizada anteriormente. Por lo tanto se pone a consideración la moción del concejal Vázquez y se aprueba por unanimidad su pase sobre tablas.. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día. PRIMER PUNTO: Aprobación del ACTA fecha 12 Diciembre 2017. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: 2º Lectura de PROYECTO



DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM FECHA 15/11/17, EXPTE 43/17 2° LECTURA Ref.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, previsto para el Ejercicio 2018. Pide la palabra la Concejala Banegas, y dice que teniendo en cuenta que es la segunda lectura y como dice la C.O.M art. 91 inc. 19, es Atribución del Concejo Deliberante sancionar, a propuesta del DEM, el Presupuesto Anual Municipal y sus rectificaciones, después de haber sido trabajado en comisión junto al Secretario de Hacienda y haber escuchado los vecinos en Audiencia Pública, se tuvo en cuenta a los vecinos, por ejemplo el ítem en que se incrementaba el impuesto, quedo como estaba, se modificaron montos de cultura, se hizo un planteo sobre que no había un ítem específico para niñez y adolescencia, desde que comenzó la gestión los CADINAS triplico la cantidad de niños que atienden que si bien no se refleja en un ítem específico, se ve en la partida de CADINAS. El concejal Vázquez quería resaltar el trabajo en equipo, agradecer al DEM, que hizo las correcciones que pedimos, y a su colega, María Angélica Alcorta, que hizo aportes muy importantes para que la UCR quede conforme con el Proyecto presentado. El Concejal Sarria Bringas pide la palabra y dice que mas allá de opiniones distintas de bloque, en esta oportunidad vieron respuestas muy concretas en los planteos, si bien no en 100 % de los casos, como fueron los montos para concurso y licitación, sin embargo, el DEM dió su punto de vista, de que se aumentaron en 2016, pero no así en 2017, de todos modos se dieron la explicaciones pertinentes, el otro punto que quedó pendiente fue con respecto al Plan de Obras, se solicitó que fuera por objetivos, el Secretario de Hacienda lo reconoció, y van a ver que mas adelante sea así, oportunamente en este caso, no había tiempo real para hacerlo, pero hubo un compromiso del Secretario, de hacerlo para el año que sigue. También menciona que el crédito del BID, figura en el presupuesto de ingresos, pero no la partida correspondiente para su pago, dice que por lo menos el porcentaje que se va a pagar este año, debería haber estado hecho, si bien entendemos que no todo será comprendido en el 2018, en esta oportunidad, pese a no haber acompañado la primera lectura, el bloque va a acompañar el presupuesto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. TERCER



FOLIO N° 61

PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM FECHA 15/11/17. EXPTE 44/17 2° LECTURA Ref.: Ordenanza Impositiva Municipal año 2018. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que les corresponde aprobar el Proyecto de Ordenanza Impositiva Municipal y retomando el argumento recién expuesto por ella, la mayoría de las solicitudes de los vecinos se tuvieron de cuenta y también las solicitudes de la oposición, demostrando que éste es un Concejo que escucha, se escuchó al centro comercial y se hicieron modificaciones en consecuencia, pide la palabra el Concejal Sarria Bringas y dice, avalando las palabras de la Concejal Banegas, que hubo más modificaciones que en la Ordenanza Impositiva Municipal, incluso muchas de las inquietudes ya las habían analizado, inclusive esta presente uno de los vecinos que planteó los puntos de art. 12 alumbrado público, cordón cuneta, etc, dice que este proyecto se analizó inclusive con gente del partido Unión por Córdoba (UPC) y a solicitud del vecino aquí presente, Alberto Sánchez, se ha bajado incluso a los montos que estaban anteriormente, a continuación, dice que el incremento parecía ser mayor, sobre eso era el aumento, y ahora todo junto, por eso el aumento era mucho mayor, pero se había pasado por alto que no estaban incluidos los servicios directos, fue una sugerencia que se tuvo en cuenta y se incluyó, También menciona, como dijo la Concejal Banegas, las modificaciones sobre el impuesto en EPEC, y dice que se analizaron uno de los principales puntos, que eran el art. 13 inc e, donde se establecía un criterio de 100% de descuento sin especificar algún criterio, sino que a discreción del DEM, se habló de este tema, y se coincidió entre todos, se eliminó ese inciso y yendo puntualmente al Art. 13, procede a leer como queda redactado, a saber: "Hasta un treinta por ciento (30%) con la sola manifestación expresa de la voluntad de pago acordado en el plazo de la notificación respectiva. Antes de iniciar la ejecución de cada obra el Municipio deberá informar el descuento correspondiente en cada caso". Continúa diciendo que esto significa, que al momento de hacer el decreto ya va a saber que descuento le corresponde de

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



esa obra, a todos los vecinos y no va a tener que ir a pelear mayor o menor descuento, pide disculpas si se extiende, pero no quiere dejar de destacar todos los puntos y también resalta las preocupaciones del Centro Comercial, que tuvo la presidenta, María Romano, ella por su lado y los Concejales y el Secretario de Hacienda vieron beneficios para negocios asociados y no asociados, entre estos , descuentos como, es la libreta sanitaria. Finaliza diciendo que en este caso las propuestas fueron hechas por vecinos, los bloques y trabajo en conjunto, y dice que considera que están en condiciones de bloque de acompañar este proyecto de ordenanza. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad. CUARTO PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEN EXPTE 56/17 FECHA 13/12/17 Ref.: Ratificando Convenio suscripto entre la Municipalidad de Villa Allende y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Pide la palabra Concejales Crembil, visto que se paso por unanimidad al Orden del día y haciendo mención al art 91 inc 18 pasa a leer el convenio para que este al tanto la audiencia. A continuación se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad. Pide la Palabra el Concejales Sarria Bringas y acota que esta persona le parece sumamente indicada en el cargo por la experiencia en el cargo. Pide la palabra la Concejales Guerin y dice que por una cuestión de género, mociona que figure como jueza de paz, en lugar de Juez de Paz, se pone a consideración de los Concejales y se procede a votar por la moción. La Sra. Presidente dice la Próxima y última ultima sesión del periodo legislativo del año 2017, será el jueves 21 de diciembre. Se da por finalizada la Sesión siendo las 19:40 hs